

## ASETRA INFORMA (062-2026; 25-03-2026)

- Comunicado de prensa de Asetra Segovia: medidas insuficientes.
- Asamblea general de Asetra sábado 11 de abril de 2026.
- Restricciones a la circulación durante Semana Santa.
- Precio de CEPSA, 26 de marzo de 2026.
- SOLRED precio profesional, 26 de marzo de 2026.

### COMUNICADO DE PRENSA DE ASETRA SEGOVIA: MEDIDAS INSUFICIENTES



Ayer se remitió este comunicado de prensa, que diversos medios, al menos hasta el momento de redactar este Asetra Informa: [El Día de Segovia](#), o [Transporte Profesional](#), [Acueducto 2](#), [Vive Radio Segovia](#) (entrevista al presidente de Asetra).

### ***El sector del transporte denuncia la insuficiencia de las medidas al transporte***

*Las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros el pasado 20 de marzo, recogidas en el Real Decreto-ley 7/2026 —en vigor desde el 22 de marzo y pendiente de convalidación en el Congreso de los Diputados— han generado una profunda decepción en el sector del transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros.*

*Desde Asetra Segovia se comparte plenamente la valoración realizada por el Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), que en su nota de prensa del 23 de marzo advierte de que las medidas adoptadas no solo son insuficientes, sino que en algunos casos pueden agravar la situación de un sector que ya se encuentra al límite de su viabilidad.*

*En las negociaciones con los ministerios de Transportes, Economía y Hacienda, el CNTC planteó una serie de medidas, que en realidad, hasta el momento, solo se han plasmado en una bonificación de 0,20 euros por litro de gasóleo, vía devolución del gasóleo profesional.*

*La rebaja del IVA al 10% mejora la liquidez, pero no reduce el coste real del combustible, por lo que su impacto económico es limitado y claramente insuficiente para compensar la fuerte subida del gasóleo en las últimas semanas.*

*Más allá de estas medidas, el problema de fondo sigue sin resolverse: la ausencia de mecanismos eficaces de revisión de precios. En el actual contexto de volatilidad energética, las empresas de transporte se ven obligadas a asumir en solitario el incremento del carburante, sin poder trasladarlo de forma inmediata a los precios de los servicios.*

*El CNTC reclama por ello la implantación urgente de una cláusula de indexación flexible que permita adaptar los precios a la evolución real de los costes, evitando que las empresas operen en pérdidas.*

*La gravedad de la situación es evidente: cada vehículo pesado está soportando un sobrecoste medio cercano a los 600 euros semanales, lo que supone un impacto agregado de casi 450 millones de euros para el conjunto del sector. Este esfuerzo está siendo asumido íntegramente por las empresas, comprometiendo seriamente su viabilidad.*

*Ante esta situación, el sector reclama con urgencia un segundo paquete de medidas que incluya ayudas más eficaces y reformas estructurales que garanticen el equilibrio económico de los contratos, como sucedió en circunstancias similares tras la guerra en Ucrania. De no producirse una rectificación en el corto plazo, el riesgo para la continuidad del sector es real, pudiendo derivar en graves problemas en la cadena de suministro. No se descartan movilizaciones si no se adoptan medidas adecuadas.*

*El CNTC ha pedido reunirse con los ministros implicados, y encontrar soluciones antes del 27 de marzo. Como señala el presidente del CNTC, Javier Arnedo: "El transporte no puede seguir funcionando a pérdidas. Si las empresas paran, se para el país."*

*Por último, Asetra Segovia considera imprescindible que el Gobierno acuerde, de inmediato, antes de que finalice este mes de marzo, la prórroga del sistema de módulos, fundamental para miles de pequeños empresarios del sector.*

**ASAMBLEA GENERAL DE ASETRA SÁBADO 11 DE ABRIL DE 2026**



**ASAMBLEA GENERAL  
ASETRA 2026**

**Asetra**  
Agrupación Segoviana  
de Empresarios de Transportes

🕒 **Sábado 11 de abril**  
🕒 **10:30 h** (1ª convocatoria)  
🕒 **11:00 h** (2ª convocatoria)

La **Junta Directiva de ASETRA** convoca a todos sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria 2026**, donde se tratarán los principales temas estratégicos del sector.

**ORDEN DEL DÍA**

- Aprobación del acta anterior
- Informe del presidente
- Balance económico 2025
- Presupuesto 2026
- Plan de actuaciones
- Interventores del acta
- Ruegos y preguntas

**TRAS LA ASAMBLEA**  
"Manual de Supervivencia  
Legal y Operativa  
para Empresas de Transporte"

**AFERSA**  
CORREDURÍA DE SEGUROS

**Método C.A.P.A.**  
Comunicar • Anotar • Probar • Asegurar

Un **método infalible** para proteger  
tu **margen de beneficio**

La junta directiva de Asetra, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2026, acordó convocar a los socios a la **Asamblea General Ordinaria**, que tendrá lugar el **sábado 11 de abril de 2026** en las instalaciones del Centro de Transportes de Segovia, a partir de las 11 horas.

Durante la Asamblea se procederá a la lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea General, así como al informe del presidente. Asimismo, se someterán a consideración el balance económico correspondiente al ejercicio 2025 y el presupuesto de ingresos y gastos para 2026. También se presentarán las actuaciones previstas para el presente año, se designarán interventores para la firma del acta y se abrirá un turno de ruegos y preguntas.

Al finalizar la reunión contaremos con la presencia de nuestro colaborador en materia de seguros, **AFERSA CORREDOR DE SEGUROS**, quien ofrecerá a los asistentes un taller formativo sobre seguros.

**RESTRICCIONES AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS PESADOS ( SEMANA SANTA 2026)**

Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento que contiene las restricciones a la circulación, para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) a lo largo del presente mes de **abril de 2026**. Presten especial atención a las que se avecinan con motivo de la Semana Santa.

Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

[Más información en la web de Asetra:](#)

**PRECIO DE CEPSA, 26 DE MARZO DE 2026**

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 26 de marzo son los siguientes:

| PRODUCTO | PRECIO SIN IVA    | PRECIO CON IVA                                                                                                                  |
|----------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diesel   | 1,681 euros/litro | 1,849 euros/litro<br>(*) Con descuento de 18 céntimos: 1,669 euros/litro<br>(*) Con descuento de 22 céntimos: 1,629 euros/litro |

**Recuerden:** a esos descuentos DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura. Desde el 24 de marzo de 2026.

Relación estaciones:

- [Descuento de 22 céntimos.](#)
- [Descuento de 18 céntimos.](#)

## SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 26 DE MARZO DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor, agrupación 86', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional, agrupación 7545', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 26 de marzo se queda en **1,640 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,860).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

**Recuerden:** a esos descuentos DEBERÁN SUMAR 5 CÉNTIMOS A MAYORES. Estos cinco céntimos se verán reflejados, como descuento aparte, en la factura.

 Solred



Ahorra **5 cts./l extra** en tus repostajes

En Repsol sabemos lo importante que es  
**para ti el ahorro en tu día a día**

Por eso, queremos acompañarte en un momento clave para el transporte profesional con un **descuento extra de 5 cts./l** en todos tus repostajes sin límite de consumo.

Desde el próximo **21 de marzo** podrás beneficiarte de este ahorro en tus repostajes realizados en **toda la red de Estaciones de Servicio del grupo Repsol de España y Andorra**, sumándose a la oferta comercial que ya tengas vigente.



Este descuento lo verás reflejado en tu **factura Solred** por el total de litros consumidos



\*\*\*\*\*